

## Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 26.963.171 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 11 de diciembre de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 13 de enero de 1999, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en San Fernando a 27 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.659.

## SAN JAVIER

## Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Javier (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 157/1998, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don David García Martín, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santiago de la Ribera, número de cuenta 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de diciembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de enero de 1999, a las trece horas, celebrándose sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá la parte actora, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, en término de nueve días a partir de la subasta. Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pueda efectuarse la notificación en la finca subastada.

## Descripción de la finca

Número 51: Vivienda de tipo E, situada en la sexta planta de elevación sobre la baja, a la izquierda del rellano de la escalera, según se sube a la que se accede a través del portal, zaguán, escaleras, ascensores comunes del edificio, está distribuida en vestíbulo, estancia-cocina, paso, baño, un dormitorio, terraza, ocupa una superficie construida de 52 metros 90 decímetros cuadrados, para una útil de 46 metros 48 decímetros cuadrados, si bien su superficie construida, incluidos sus elementos comunes, lo es de 61 metros 29 decímetros cuadrados.

La finca forma parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio en construcción sito en La Manga de San Javier, término municipal de San Javier, subpolígono j-8-A y j-8 del plan de ordenación urbana del extremo norte de la Hacienda de la Manga de San Javier.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1, libro 657 de San Javier, folio 26, finca 50.592.

Tasada, a efectos de subasta, 5.209.500 pesetas.

Dado en San Javier a 8 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—48.579.

## SAN SEBASTIÁN

## Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Persival-Servicios e Inversiones S.L., código de identificación fiscal B0101202J, contra doña María Pilar Ikatzeta Berasategui, con documento nacional de identidad 15.077.240-D, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el lunes día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845/0000/18/94/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el jueves día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el martes día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Edificio destinado a restaurante-sidrería, denominado «Ikatz-Mendi», en jurisdicción de Hernani, barrio de Lasarte, hoy término municipal de Lasarte-Oria. Tiene una superficie construida en planta sótano de 158 metros 42 centímetros cuadrados, y porche de 71 metros 1 decímetro cuadrados, o sea, en total 229 metros 43 decímetros cuadrados. Consta, además de este sótano, de una entreplanta, en la que se hallan situados los servicios de la edificación, de 65 metros 79 decímetros cuadrados, y otra planta primera que consta de comedor, con una superficie de 228 metros cuadrados, cocina de 47 metros cuadrados, escalera de acceso de 9 metros 33 decímetros cuadrados, balcón de 6 metros 70 decímetros cuadrados y dos terrazas, una al noreste, de 57 metros 42 decímetros cuadrados, y otra al sureste, de 70 metros 32 decímetros cuadrados. Todo el edificio linda, por sus cuatro vientos, con terreno libre sin edificar en el que se ha construido, el cual tiene una superficie de 4.706 metros 57 decímetros cuadrados, y toda la finca, edificio y terreno libre que mide 4.936 metros cuadrados linda: Norte y este, parcelas N y A, destinadas a camino, y sur, con pertenencia del caserío Teresategui y carretera Madrid-Irún.

Tipo de subasta: 75.000.645 pesetas.

Dado en San Sebastián a 11 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—48.487.